

## Orden del día

Primero.—Ratificación y Subsanación de todos los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria de fecha 29 de junio de 2005 que son los siguientes:

- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004 comprensivas de Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Aprobación de la Gestión Social.
- Modificación de la estructura del órgano de Administración para pasar a Administrador Único y consecuente modificación de los artículos 7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 28 de los Estatutos Sociales.
- Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador Único.

Segundo.—Supresión de las limitaciones a la transmisión de las acciones. Anulación del Capítulo VII art. 28 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la Junta, pudiendo ser solicitado su envío gratuito al propio domicilio, de conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—El Consejero Delegado, Amando J. Rodríguez Gutiérrez.—6.953.

## RESONANCIA MAGNÉTICA SAN FRANCISCO DE ASÍS, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio social, a las 11 horas del día 29 de marzo de 2006 y, si fuere necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria de fecha 29 de junio de 2005, que son los siguientes:

- Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2004 comprensivas del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Aprobación de la gestión social.
- Rreelección de los cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación del Acta de la junta y nombramiento de interventores a tal fin.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la Junta, pudiendo ser solicitado su envío gratuito al propio domicilio, de conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—Amando J. Rodríguez Gutiérrez, Consejero Delegado.—6.952.

## SEVILLANA DE EXPORTACIÓN Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

En Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Entidad Mercantil, celebrada el día 31 de marzo de 2005, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y simultánea liquidación de esta Sociedad, con arreglo al balance final formalizado y aprobado en esta misma fecha que se transcribe:

## Ejercicio 05

## Activo:

	Euros
B) Inmovilizado .....	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales.....	0,00
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares .....	3.007,92
212. Propiedad Industrial .....	3.007,92
9. Amortizaciones .....	-3.007,92
281. Amortización acumulada del inmovilizado inmaterial .....	-3.007,92
III. Inmovilizaciones materiales.....	0,00
2. Instalaciones técnicas y maquinaria ..	4.926,25
223. Maquinaria .....	4.926,25
7. Amortizaciones .....	-4.926,25
282. Amortización acumulada del inmovilizado material.....	-4.926,25
D) Activo circulante.....	147.565,77
III. Deudores .....	4.589,48
6. Administraciones públicas .....	4.589,48
473. Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta .....	4.589,48
IV. Inversiones financieras temporales .....	9.000,00
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo.....	9.000,00
565. Fianzas constituidas a corto plazo .....	9.000,00
VI. Tesorería .....	133.976,29
570. Caja .....	96.899,54
572. Bancos e instituciones de crédito c.c. vista.....	37.076,75
Total activo .....	147.565,77
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	147.565,77
1. Capital suscrito.....	62.100,00
100. Capital social.....	62.100,00
IV. Reservas.....	85.465,77
1. Reserva legal.....	18.230,33
112. Reserva legal.....	18.230,33
6. Otras reservas.....	67.235,44
113. Reservas especiales.....	67.235,44
Total pasivo .....	147.565,77

Lo que se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, así como en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de marzo de 2005.—El Liquidador, Alberto Flores Ruiz.—7.850.

## SEVILLANA DE TELEMÁRKETING, SOCIEDAD LIMITADA

## MADRILEÑA DE TELEMÁRKETING, SOCIEDAD LIMITADA

## PRODUCTOS DEL COLECCIONISTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

## Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 17/2005, dimanante de autos núm. 608/03, a instancia de Rosa Ramirez Carrillo contra Sevillana de Telemarketing Sociedad Limitada, Madrileña de Telemarketing Sociedad Limitada y Productos del Coleccionista Sociedad Anónima., en la que con fecha 24 de Febrero de 2004 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Sevillana de Telemarketing Sociedad Limitada, Madrileña de Telemarketing Sociedad Limitada y Productos del Coleccionista Sociedad Anónima en situación de Insolvencia por importe de 8.820,034 euros de principal, más la cantidad de 1762,068 euros presupuestados para inte-

reses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla.—Secretaria, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—6.991.

## SIMANCAS EDICIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, certifica que, con fecha 30 de enero de 2006, se celebró Junta General Universal Extraordinaria, donde se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—modificar el artículo 3 de los Estatutos, acordando el cambio de domicilio social a Polígono Industrial de Dueñas Parcela 6, Dueñas, 34210 Palencia.

Dueñas, Palencia, 17 de febrero de 2006.—Consejero Delegado, Fernando Mata Sáez.—7.899.

## SINERGIAS DEZANAS, S. A.

### Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en reunión de fecha 7 de febrero de 2006 acordó la convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad Sinergias Dezanás, Sociedad Anónima, a celebrar el día 6 de abril de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día 7 de abril de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en Lalin, Aula Social de Caixanova, sito en la calle Arenal (bajo esquina calle General Franco), con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Venta en pública subasta de diversos locales de la sociedad sitos en Pontifias Centro Comercial y de Ocio Haley.

Segundo.—Delegación de facultades para llevar a efectos todos los trámites necesarios para la ejecución del acuerdo primero, en una o varias fases.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Se hace constar que al amparo del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en este caso las bases de la subasta a celebrar, de aporarse dicho punto.

Lalín (Pontevedra), 10 de febrero de 2006.—José Ramón González López, Presidente del Consejo de Administración.—7.519.

## SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE LEÓN, MUTUA A PRIMA VARIABLE

### (En liquidación)

### Balance de liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en Junta General Extraordinaria, celebrada el pasado día 20 de enero de 2006, se aprobó el balance final de liquidación, quedando compuesto por las siguientes partidas:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudor .....	4.159,80
Tesorería .....	1.701.483,87
Total Activo .....	1.705.643,67

	Euros
Pasivo:	
Fondo Mutual.....	48.234,60
Reservas.....	47.943,36
Pérdidas y ganancias.....	1.207.176,78
Acreeedores liquidación.....	5.416,02
Hacienda Pública acreedor.....	396.872,91
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>1.705.643,67</b>

El presente balance se pone en público conocimiento a los efectos contemplados en la legislación vigente.

León, 19 de febrero de 2006.—Los Liquidadores, Eduardo de Paz Díez, Everilda Argüello Argüello y Antonio Quintanilla Vázquez.—7.851.

## SORRIBAS ECHEVARRÍA IGNACIO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 99/05 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Begoña Valdazo Renedo contra Sorribas Echevarría Ignacio, S.L., se ha dictado con fecha 7 de febrero de dos mil seis, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 11.363,6 euros de principal y 1.148,81 euros y 1.148,81 calculados para intereses y costas.

Bilbao, 7 de febrero de 2006.—María Echevarría Alcorta, Secretario Judicial.—6.945.

## SOTOVIREL, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento dem 1019/04 eje 77/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de «Jacob Vilar» contra la empresa «Sotovirel sociedad limitada» sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18 de enero de 2006 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Sotovirel sociedad limitada» en situación de insolvencia total por importe de 1.900,25 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de febrero de 2006.—María José Farelo Gómez Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—6.983.

## TELEFÓNICA CABLE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

## SOCIEDAD GENERAL DE CABLEVISIÓN CANARIAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el accionista único de las citadas sociedades, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, después de aprobar tanto el balance de fusión como el proyecto de fusión por absorción, decidió el día 30 de diciembre de 2005, aprobar la fusión mediante absorción de Sociedad General Cablevisión Canarias, S. A., Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbida) por Telefónica Cable, S. A., Sociedad Unipersonal (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella sociedad y transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por

sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión formulado y suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes el día 25 de octubre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 10 de noviembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha del tercer anuncio de fusión.

Madrid, 20 de enero de 2006.—Administrador Único de Telefónica Cable, S. A., Sociedad Unipersonal y de Sociedad General de Cablevisión Canarias, S. A., Sociedad Unipersonal, don Ignacio Petit Asumendi.—6.905.

2.ª 21-2-2006

## TILMEX SOFTWARE INVEST, S. A. (Sociedad absorbente)

## FLUENDO, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Que el accionista único de Tilmex Software Invest, Sociedad Anónima, y el socio único de Fluendo, Sociedad Limitada, decidieron el día 1 de febrero de 2006, la fusión por absorción de Fluendo, Sociedad Limitada (como sociedad absorbida), por Tilmex Software Invest, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 24 de enero de 2006.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de febrero de 2006.—El Administrador único de Tilmex Software Invest, S. A., y el Administrador único de Fluendo, S. L., Julien Moutte.—6.739.

2.ª 21-2-2006

## URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S. A.

*Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y para el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas de Urbanizaciones y Transportes, S.A. (en adelante, la «Compañía» o «URBAS»), con domicilio social en Madrid, calle Princesa, n.º 61, se comunica que la Junta General de Accionistas de URBAS celebrada el 23 de junio de 2005, adoptó, entre otros acuerdos, una ampliación de capital social (en adelante, la «oferta»), que fue ejecutada por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 28 de julio de 2005, adoptado al amparo del artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas y de la delegación concedida por la mencionada Junta General de 23 de junio de 2005, y cuyos términos y condiciones más relevantes se detallan y desarrollan a continuación:

1. Importe de la ampliación y acciones a emitir: El capital social se incrementa en un importe nominal de veintinueve millones dieciséis mil quinientos cuatro euros con treinta y dos céntimos de euro (29.016.504,32 euros) y un importe efectivo bruto de veintinueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete euros con veinte

céntimos de euro (29.469.887,20 euros), asumiendo la completa suscripción de la ampliación de capital. La ampliación de capital acordada se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 45.338.288 nuevas acciones ordinarias que representarán un 72,02% del capital social de la Compañía después de efectuarse dicha ampliación.

2. Tramos de ampliación de capital: La oferta comprende dos tramos: Un primer tramo por aportaciones dinerarias mediante la emisión de un máximo de 32.666.498 nuevas acciones y un segundo tramo por aportaciones no dinerarias mediante la emisión de un máximo de 12.671.790 nuevas acciones. El primer tramo va dirigido al público inversor en general existiendo sobre el mismo derecho de suscripción preferente sólo para los titulares de acciones antiguas no incluyéndose entre las mismas 1.278.157 acciones ordinarias correspondientes a la reciente ampliación de capital por compensación de créditos inscrita en el Registro Mercantil el 29 de septiembre de 2005 y pendiente de finalización del trámite de admisión a cotización a la fecha de publicación de este anuncio, debido a la renuncia firme e irrevocable del derecho de suscripción preferente por los titulares de los créditos capitalizados en relación a la ampliación de capital por aportaciones dinerarias aprobada en la Junta General de Accionistas de 23 de junio de 2005. El segundo tramo va dirigido a la sociedad vinculada Guadalupe Proyectos Urbanísticos, S.L. como titular de 181 parcelas urbanas que constituyen la aportación no dineraria. En este segundo tramo se ha suprimido el derecho de suscripción preferente de acuerdo con lo previsto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Representación y regulación: Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se inscribirán en el registro contable de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (en adelante, «Iberclear») y de las Entidades Participantes. Las nuevas acciones se registrarán por la normativa reguladora del Mercado de Valores.

4. Tipo de emisión: Las nuevas acciones se emitirán a un precio de emisión de 0,65 euros por acción, que corresponden a 0,64 euros de valor nominal y 0,01 euros de prima de emisión.

5. Derechos de suscripción preferente: Los accionistas que aparezcan legitimados como tales en los registros contables de Iberclear a las 23:59 horas del día hábil bursátil anterior al del inicio del periodo de suscripción preferente (en adelante, «accionistas actuales»), es decir, el 21 de febrero de 2006, gozarán del derecho de suscripción preferente desde el 22 de febrero hasta el 8 de marzo, ambos inclusive. Los accionistas actuales tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones, en la proporción de dos acciones nuevas por cada acción antigua. Cada acción antigua otorga un derecho de suscripción preferente. Los inversores que adquieran derechos de suscripción preferente durante dicho plazo tendrán, a estos efectos, los mismos derechos que los accionistas actuales.

6. Procedimiento de suscripción: En el primer tramo de la oferta la suscripción de acciones se podrá efectuar, en su caso, en tres períodos consecutivos o vueltas.

En la primera vuelta quienes ostenten la titularidad de derechos de suscripción preferente podrán ejercitar o vender los mismos durante el plazo de quince días naturales establecido para el periodo de suscripción preferente. Si los titulares de los derechos de suscripción preferente desearan participar en una segunda vuelta, podrán solicitar acciones adicionales, sin que exista límite máximo, junto con la orden firme e irrevocable de suscripción de derechos efectuada a través de alguna de las Entidades Participantes. La comunicación del ejercicio del derecho de suscripción preferente y, en su caso, de la intención de adquirir acciones adicionales, se debe realizar conforme a las instrucciones operativas establecidas por la Entidad Agente o, en su caso, Iberclear, y no debe efectuarse más tarde de las 12:00 horas de Madrid del último día hábil del periodo de suscripción preferente. La adjudicación de nuevas acciones y el resultado de la suscripción correspondiente al periodo de suscripción preferente será comunicada por la Entidad Agente a las Entidades Participantes y a la Compañía, respectivamente, el primer día hábil bursátil siguiente al del cierre de dicho periodo.

Existirá segunda vuelta si al finalizar el periodo de suscripción preferente hubiera acciones sobrantes. El periodo de solicitud de acciones adicionales se extenderá durante tres días laborables estando previsto que sea del 10 al 14 de marzo. Las acciones sobrantes se distribuirán entre los titulares de derechos de suscripción preferente que en la primera vuelta hubieren presentado solicitud de acciones adicionales junto con la orden de ejercicio de los derechos. La orden de solicitud de acciones adicionales o la confirmación del número de acciones adicionales solici-